



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VALER
PALACIOS Ronald FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Apurímac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2022 10:48:36 -05:00

Abancay, 02 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 06 casos reportado por su institución, mediante OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC.

Referencia : a) **OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC** (05AGO2022)
b) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en el documento de la referencia a):

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| - CASO N° 0096-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0099-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0097-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0100-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0098-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0101-2022-CTVC/APU |

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado del caso. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

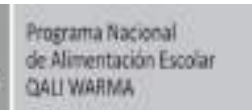
Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC.

N° CASO	PUNTOS CRITICOS	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)	ESTADO DEL CASO
CASO N° 0096-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MHG	ATENDIDO
CASO N° 0097-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-IJA	ATENDIDO
CASO N° 0098-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	ATENDIDO
CASO N° 0099-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. 3. El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	INFORME N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO
CASO N° 0100-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados 2. No se registra y se guarda en el almacen los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	INFORME N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO
CASO N° 0101-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N°D00038- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-HRR	ATENDIDO

(*) Informes adjuntos al presente documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por LOAYZA HUARHUACHI Sunkel Hector FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2022 22:17:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 27 de Agosto del 2022

INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0098-2022-CTVC/APU suscitada en la IE N° 54105 JUAN PABLO II CM 0238006 situada en el distrito de San Jerónimo, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac.

Referencia : a) Correo electrónico enviado por la CTT en fecha 07 de agosto 2022
b) OFICIO N° 0033-2022-CTVC/APURIMAC
c) CASO N° 0098-2022-CTVC/APU

Fecha Elaboración: Abancay, 25 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- Mediante correo electrónico enviado por la CTT de la UT Apurímac enviado el 07 de agosto del presente, se me hace de conocimiento el OFICIO N° 033-2022-CTVC/APURIMAC que contempla el caso de alerta CASO N° 0098-2022-CTVC/APU suscitado en la IE N° 54105 JUAN PABLO II del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac que comprende los siguientes puntos

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista con la presidenta del CAE, refiere que el programa programó el presente año la atención alimentaria para 498 usuarios, sin embargo, la IIEE cuenta con 520 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 22 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a usuarios. La cantidad inferior que se entrega de productos en relación con la cantidad de matriculados podría generar una distribución desigual e incompleta de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7, RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

La diferencia entre la cantidad de usuarios programados (498) y alumnos matriculados (520) en la IIEE. para la entrega de alimentos, obliga a los miembros del CAE a entregar equitativamente los productos, necesariamente exige la fragmentación de productos para 520 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que corresponde a cada niño usuario, esta acción estaría afectando el aporte nutricional y de energía establecida para cada usuario por el



Firmado digitalmente por SALDIVAR QUISPE Nelly Elizabeth FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2022 21:39:27 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **PHWCGUE**



Av. Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa. Además, la opción de reducir la cantidad de alimentos por usuario, estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida por cada alumno según como indica en el numeral 8.7, cuyos fines debe garantizar un desarrollo óptimo de las actividades educativas dispuestas en la RDE D000159-2021MIDIS/PNAEQW-DE

3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Según refiere la miembro del CAE entrevistada que hasta la fecha 21 de julio del 2022, no se realizó la entrega de productos corresponde a la tercera entrega, resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados por el CAE de la IIEE el 27/06/2022. Así mismo se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 11/07/2022 al 16/09/2022

II. BASE NORMATIVA

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo de Promoción de la participación social, veeduría y Atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma donde se establecen los procedimientos para la atención de casos de alertas.

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario en situaciones de emergencia.

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva D000201-2021- MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-** da a conocer el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el periodo de Atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la actualización de usuarios en las IIEE. Así mismo deja sin efecto a la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**

Según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** da a conocer el "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Así mismo deja sin efecto a la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**

III. OBJETIVO

Informar respecto a las acciones realizadas para la atención del CASO N° 0098-2022-CTVC/APU y de las coordinaciones hechas con el presidente y los demás integrantes del CAE de la IE N° 54105 JUAN PABLO II con código modular 0238006 respecto a la asistencia técnica brindada.



IV. ANÁLISIS

• ACCIONES REALIZADAS ANTES DE GENERARSE LA ALERTA:

La IE N° 54105 JUAN PABLO II cuenta con dos supervisiones presenciales de fecha 24 de mayo y 22 de julio del presente año, donde se dio a conocer el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas, la modalidad de prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas, y uso de los formatos de distribución ACTA Y PADRON para la distribución de los alimentos por periodo de entrega. (Ver anexo 01 actas de supervisión)

En fecha 17 de mayo se presentó el INFORME N° 018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH, solicitando la actualización de usuarios de las Instituciones Educativas sin la emisión de una Resolución Directoral, correspondientes a la ruta R10 que comprende los distritos de Pacucha, Pacobamba y San Jerónimo, incluyendo a la IE N° 54105 JUAN PABLO II, solicitando la modificación de 504 usuarios atendidos a 490 usuarios matriculados según oficio presentado por la directora de la IE N° 54105 JUAN PABLO II NELLY CALLO CHOQUEVILCA, mediante OFICIO N° 040-2022-UGEL-A/IE-54105-JP-II-SJ por diferencia de matriculados referente al reporte del SIAGIE emitido por la DREA APURIMAC de fecha 10/05/2022, que indicaba 486 matriculados, por ello la directora Nelly Callo Choquevilca da a conocer mediante oficio la cantidad total de matriculados asistentes que asciende a 490 usuarios, solicitando así la REDUCCIÓN de usuarios atendidos de 504 escolares a 490 escolares asistentes que se hizo efectivo mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (Ver anexo 02: informe N° 018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH de actualización de usuarios, imagen 03)

En fecha 02 de agosto se presentó el informe N° 040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH solicitando la actualización de usuarios de las Instituciones Educativas correspondientes a la ruta R10 que comprende los distritos de Pacucha, Pacobamba y San Jerónimo, incluyendo a la IE N° 54105 JUAN PABLO II, solicitando REDUCCIÓN de raciones de 490 usuarios atendidos a 485 usuarios según listado del SIAGIE emitido por la DREA APURIMAC de fecha 01/08/2022, (Ver anexo 02 informe N° 040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH de actualización de usuarios, imagen 04 y 05)

• DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ALERTA :

- CASO N° 0098-2022-CTVC/APU:

El día 20 de julio del 2022, Responsable del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), Sr. PALIZA PINTO GUERSON YOVANI, realizo la veeduría a la prestación del servicio alimentario en la I.E. N° 54105 JUAN PABLO II con código modular 0238006, ubicado en el distrito San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac; donde evidencio los siguientes puntos críticos:

- **PUNTO CRITICO 01:** EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:
- **PUNTO CRITICO 02:** NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.
- **PUNTO CRITICO 03:** EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **ACCIONES REALIZADAS POSTERIOR A LA ALERTA:**

a. **PUNTO CRITICO 01: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:**

[illegible]

Como parte del procedimiento de actualización de usuarios, se verifica en el SIGO que para la IE 54105 JUAN PABLO II del distrito de San Jerónimo se realizó la actualización de usuarios a 485 usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Por todo lo detallado, es preciso mencionar que la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW" que deja sin efecto a la RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, establece en el siguiente numeral:

8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE:

(...) c) Incremento de usuarias/os en las IIEE

- El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.
- Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.

(...) e) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW

- La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.
- De identificar menor cantidad de usuarias/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE.

Conforme lo establece la normativa del PNAEQW, se realizó la actualización de los usuarios de la IE N° 54105 JUAN PABLO II con CM 0238006, de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, sin embargo, se ha verificado que las matrículas de los alumnos, no son estables, por lo que se brindó la asistencia técnica a la directora de la IE N°54105 JUAN PABLO II, en mantener actualizado el SIAGIE.

En fecha 17 de agosto, en atención a la alerta generada por la CTVC se realizó la visita de manera presencial a la institución educativa IE N° 54105 JUAN PABLO II para dar respuesta al punto crítico 01 mediante un acta de constatación, solicitando al director encargado JESUS HUAMAN DIAS de la extraer el resumen del reporte SIAGIE de fecha 17 de agosto donde se evidencio **527 matriculado**, y 42 escolares trasladados a otras instituciones educativas, concluyendo que a la fecha existe **485 matriculados asistentes** a la institución educativa, brindando asistencia técnica sobre actualización de usuarios según **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** para el incremento o reducción, quedando como compromiso que la IE comunicara cada mes la diferencia de usuarios mediante oficio a la UT Apurímac (ANEXO N° 04. Oficio y resumen SIAGIE de la IE 54105 del 17 de agosto imagen 02 y 03)



b. PUNTO CRITICO 02: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

En fecha 17 de agosto, en atención a la alerta generada por la CTVC se realizó la visita de manera presencial a la institución educativa IE N° 54105 JUAN PABLO II para dar respuesta al punto crítico 02 mediante un acta de constatación, según Acta de DISTRIBUCION DE ALIMENTOS – MODALIDAD PRODUCTOS, de fecha 22 al 24 de julio del 2022, la IE N° 54105 Juan Pablo II realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA ENTREGA, en el que reporta haber realizado la distribución a padres/madres/apoderados en un total de **485** canastas distribuidas, y señalando en observaciones que queda 13 canastas como saldo que será redistribuido junto con la cuarta dotación; el documento fue suscrito por el Director encargado JESUS HUAMAN DIAS y secretario del CAE AGUSTIN HUISA MACOTE.

Así mismo el CAE menciona que este saldo es de los escolares que realizaron su traslado a otras instituciones educativas. (Ver anexo 05 Acta de distribución de alimentos tercera entrega IE N° 54105 Juan Pablo II)

En ese entender se evidencia la cantidad real de matriculados que coincide con el reporte del SIAGIE emitido por la DREA del 01 de agosto, por tal motivo se presentó un informe el 02 de agosto INFORME N° 040-2022- MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH, para su atención en la cantidad exacta de matriculados 485 escolares, que coincide con la nómina SIAGIE de la DREA y la cantidad verificada in situ en la institución educativa mostrada por el director encargado JESUS HUAMAN DIAS. (Ver anexo 04. oficio de la IE N° 54105 y reporte resumen SIAGIE de la IE 54105 del 17 de agosto imagen 02 y 03)

Se brindó la asistencia técnica al CAE, sobre la importancia de realizar la distribución de productos a los padres/madres/apoderados de los escolares de forma equitativa, según protocolo de la prestación del servicio alimentario RDE 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

Se brindó la asistencia técnica al director encargado, sobre la importancia de mantener actualizado el sistema SIAGIE para la actualización de usuarios en el presente año 2022 según documento normativo RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW- Así mismo deja sin efecto a la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

- Según reporte SIAGIE con corte 05.07.2022, la IE N° 54105 JUAN PABLO II cuenta con 482 alumnos matriculados, según se verifica en la base de datos enviado por la DREA Apurímac
- Según reporte SIAGIE con corte 25.07.2022, la IE N° 54105 JUAN PABLO II cuenta con 486 alumnos matriculados, según se verifica en la base de datos enviado por la DREA Apurímac
- Según reporte SIAGIE con corte 01.08.2022, la IE N° 54105 JUAN PABLO II cuenta con 485 alumnos matriculados, según se verifica en la base de datos enviado por la DREA Apurímac

Respecto a la variación de matriculados en la IE N° 54105 JUAN PABLO II observado de los reportes SIAGIE enviado por la DREA Apurímac para el mes de julio, se puede apreciar que existe un mínimo de 482 y máximo 486 matriculados, respecto al resumen SIAGIE mostrado por el director encargado JESUS HUAMAN DIAS el 17 de agosto se aprecia, que de marzo a agosto la IE N° 54105 tiene 527 matriculados y 42 escolares en calidad de trasladados a otras instituciones educativas, haciendo un total de 485 matriculados asistentes a la fecha del reporte. (Ver Anexo 03. Acta de constatación de la IE N° 54105 Juan Pablo II)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c. PUNTO CRITICO 03: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

En fecha 17 de agosto, en atención a la alerta generada por la CTVC se realizó la visita de manera presencial a la institución educativa IE N° 54105 JUAN PABLO II para dar respuesta al punto crítico 03 mediante un acta de constatación, en fecha 22 de julio se inició el proceso de distribución de productos correspondiente a la 3ra entrega hasta el 24 de julio, programando dos grados por día de distribución, según menciona el secretario del CAE AGUSTIN HUISA MACOTE en el ANEXO 05 ACTA DE CONSTATAción DE LA IE N° 54105 JUAN PABLO II:

"Que por acuerdo de los miembros del CAE se programó la distribución de alimentos correspondiente a la tercera entrega para el 22, 23 y 24 de julio, porque los padres/madres/apoderados de los alumnos viven en zonas dispersas de la provincia de Andahuaylas y se debe realizar la convocatoria semanas antes" (Ver anexo 03 Acta de constatación de la IE N° 54105 Juan Pablo II)

En ese entender los miembros del CAE de la IE N° 54105 JUAN PABLO II realizaron la distribución de los alimentos, como consta en el Acta de DISTRIBUCION DE ALIMENTOS – MODALIDAD PRODUCTOS, de fecha 22 al 24 de julio del 2022.

V. CONCLUSIONES

- **Punto crítico 01:** Según INFORME N° D0040-2022- MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SHL en fecha 02 de agosto se ha solicitado la actualización de usuarios con la emisión de una Resolución Directoral para la Institución Educativa N° 54105 JUAN PABLO II con CM; 0238006 para su atención con un total de 485 matriculados, que fue contrastado con la nómina del SIAGIE enviado por la DREA de fecha 01 de agosto, del mismo modo fue corroborado en el reporte del SIAGIE verificado en la misma institución educativa, en presencia del director encargado JESUS HUAMAN DIAS, de fecha 17 de agosto, en ese sentido la actualización se realizó conforme lo establece el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, esta actualización se hará efectivo con la emisión de una próxima resolución directoral, por lo que el punto crítico queda RESUELTO.
- **Punto crítico 02:** Según reporte del SIAGIE emitido por la DREA y según verificación in situ de alumnos matriculados en la IE N° 54105 JUAN PABLO II, la cantidad real de matriculados al 17 de agosto del presente, es 485 escolares asistentes, según el acta de distribución de alimentos correspondiente a la tercera entrega se realizó la distribución de 485 canastas entregadas a los padres/madres/apoderados indicar que la dotación que recibieron los padres de los usuarios no fue menor, por contrario recibieron la cantidad que les corresponde, por lo que el punto crítico queda RESUELTO.
- **Punto crítico 03:** según menciona el secretario del CAE, mediante reunión con los demás miembros CAE de la IE N° 54105 JUAN PABLO II decidieron programar la tercera entrega de alimentos a los padres/madres/apoderados hasta el 22 de julio por la organización que deben de realizar antes de la entrega de las canastas. Indicar que la distribución de la 3ra entrega se realizó en le fechas del 22 al 24 de julio, que consta en el acta de distribución, por lo que el punto crítico queda RESUELTO.
- Desde el inicio y/o antes de la prestación del servicio alimentario 2022, se brindó asistencia técnica de manera oportuna y continua a los miembros del CAE de la IE N°54105 JUAN PABLO II CM: 0238006, con el propósito de brindar información sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N°D000259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y el manejo de los formatos de distribución de canastas para los periodos de atención.



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El CAE adoptó acciones y compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en bienestar de las/los usuarias/os.
- Se cuenta con los documentos originales los cuales serán entregados a la UT – Apurímac para su custodia, en el momento que se requiera.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC

Remito el presente documento con V B de la CTT de la UT APURIMAC

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SUNKEL HECTOR LOAYZA HUARHUACHI
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

ANEXO N° 01. ACTA DE SUPERVISIÓN A LA IE N° 54105 JUAN PABLO II DE FECHA:

ACTA DE SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE FECHA 24 DE MAYO

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PR1-002-PNAEQW-USME-FOR-007	
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Fig. 18-2							
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
Código institucional de la IE		Asignatura		Curso		Supervisión Regular		Supervisión en Situación de Emergencia	
02380060		1		0202450					
I. DEPARTAMENTO: APURIMAC		II. DISTRITO: SAN JERÓNIMO		III. NOMBRE DE LA IE: 54105		IV. DIRECCIÓN DE LA IE: W. BOGOTAS 117			
V. PRESTADOR: ANDRÉS VAS		VI. NOMBRE DEL ALUMNO: SANTIAGO LÓPEZ ALVARADO		VII. FECHA DE LA SUPERVISIÓN: 24/05/2023		VIII. LUGAR DE LA SUPERVISIÓN: 117			
IX. NOMBRE DEL ALUMNO: NELY CARLO CHOCORVIRA		X. NOMBRE DEL ALUMNO: NELY CARLO CHOCORVIRA		XI. FECHA DE LA SUPERVISIÓN: 24/05/2023		XII. LUGAR DE LA SUPERVISIÓN: 117			
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
Especia		Forma de Supervisión		Resultado del Resultado de la IE		Supervisión Regular		Supervisión en Situación de Emergencia	
24		DS		02/03/2023		1		1	
A. SUPERVISIÓN REGULAR									
I. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO									
II. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO					III. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				
1. No se observó la IE					2. No se observó la IE				
3. No se observó la IE					4. No se observó la IE				
5. No se observó la IE					6. No se observó la IE				
7. No se observó la IE					8. No se observó la IE				
9. No se observó la IE					10. No se observó la IE				
11. No se observó la IE					12. No se observó la IE				
13. No se observó la IE					14. No se observó la IE				
15. No se observó la IE					16. No se observó la IE				
17. No se observó la IE					18. No se observó la IE				
19. No se observó la IE					20. No se observó la IE				
21. No se observó la IE					22. No se observó la IE				
23. No se observó la IE					24. No se observó la IE				
25. No se observó la IE					26. No se observó la IE				
27. No se observó la IE					28. No se observó la IE				
29. No se observó la IE					30. No se observó la IE				
31. No se observó la IE					32. No se observó la IE				
33. No se observó la IE					34. No se observó la IE				
35. No se observó la IE					36. No se observó la IE				
37. No se observó la IE					38. No se observó la IE				
39. No se observó la IE					40. No se observó la IE				
41. No se observó la IE					42. No se observó la IE				
43. No se observó la IE					44. No se observó la IE				
45. No se observó la IE					46. No se observó la IE				
47. No se observó la IE					48. No se observó la IE				
49. No se observó la IE					50. No se observó la IE				
51. No se observó la IE					52. No se observó la IE				
53. No se observó la IE					54. No se observó la IE				
55. No se observó la IE					56. No se observó la IE				
57. No se observó la IE					58. No se observó la IE				
59. No se observó la IE					60. No se observó la IE				
61. No se observó la IE					62. No se observó la IE				
63. No se observó la IE					64. No se observó la IE				
65. No se observó la IE					66. No se observó la IE				
67. No se observó la IE					68. No se observó la IE				
69. No se observó la IE					70. No se observó la IE				
71. No se observó la IE					72. No se observó la IE				
73. No se observó la IE					74. No se observó la IE				
75. No se observó la IE					76. No se observó la IE				
77. No se observó la IE					78. No se observó la IE				
79. No se observó la IE					80. No se observó la IE				
81. No se observó la IE					82. No se observó la IE				
83. No se observó la IE					84. No se observó la IE				
85. No se observó la IE					86. No se observó la IE				
87. No se observó la IE					88. No se observó la IE				
89. No se observó la IE					90. No se observó la IE				
91. No se observó la IE					92. No se observó la IE				
93. No se observó la IE					94. No se observó la IE				
95. No se observó la IE					96. No se observó la IE				
97. No se observó la IE					98. No se observó la IE				
99. No se observó la IE					100. No se observó la IE				
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA									
I. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO									
II. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO					III. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				
1. No se observó la IE					2. No se observó la IE				
3. No se observó la IE					4. No se observó la IE				
5. No se observó la IE					6. No se observó la IE				
7. No se observó la IE					8. No se observó la IE				
9. No se observó la IE					10. No se observó la IE				
11. No se observó la IE					12. No se observó la IE				
13. No se observó la IE					14. No se observó la IE				
15. No se observó la IE					16. No se observó la IE				
17. No se observó la IE					18. No se observó la IE				
19. No se observó la IE					20. No se observó la IE				
21. No se observó la IE					22. No se observó la IE				
23. No se observó la IE					24. No se observó la IE				
25. No se observó la IE					26. No se observó la IE				
27. No se observó la IE					28. No se observó la IE				
29. No se observó la IE					30. No se observó la IE				
31. No se observó la IE					32. No se observó la IE				
33. No se observó la IE					34. No se observó la IE				
35. No se observó la IE					36. No se observó la IE				
37. No se observó la IE					38. No se observó la IE				
39. No se observó la IE					40. No se observó la IE				
41. No se observó la IE					42. No se observó la IE				
43. No se observó la IE					44. No se observó la IE				
45. No se observó la IE					46. No se observó la IE				
47. No se observó la IE					48. No se observó la IE				
49. No se observó la IE					50. No se observó la IE				
51. No se observó la IE					52. No se observó la IE				
53. No se observó la IE					54. No se observó la IE				
55. No se observó la IE					56. No se observó la IE				
57. No se observó la IE					58. No se observó la IE				
59. No se observó la IE					60. No se observó la IE				
61. No se observó la IE					62. No se observó la IE				
63. No se observó la IE					64. No se observó la IE				
65. No se observó la IE					66. No se observó la IE				
67. No se observó la IE					68. No se observó la IE				
69. No se observó la IE					70. No se observó la IE				
71. No se observó la IE					72. No se observó la IE				
73. No se observó la IE					74. No se observó la IE				
75. No se observó la IE					76. No se observó la IE				
77. No se observó la IE					78. No se observó la IE				
79. No se observó la IE					80. No se observó la IE				
81. No se observó la IE					82. No se observó la IE				
83. No se observó la IE					84. No se observó la IE				
85. No se observó la IE					86. No se observó la IE				
87. No se observó la IE					88. No se observó la IE				
89. No se observó la IE					90. No se observó la IE				
91. No se observó la IE					92. No se observó la IE				
93. No se observó la IE					94. No se observó la IE				
95. No se observó la IE					96. No se observó la IE				
97. No se observó la IE					98. No se observó la IE				
99. No se observó la IE					100. No se observó la IE				
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA									
IV. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA					V. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA				
1. No se observó la IE					2. No se observó la IE				
3. No se observó la IE					4. No se observó la IE				
5. No se observó la IE					6. No se observó la IE				
7. No se observó la IE					8. No se observó la IE				
9. No se observó la IE					10. No se observó la IE				
11. No se observó la IE					12. No se observó la IE				
13. No se observó la IE					14. No se observó la IE				
15. No se observó la IE					16. No se observó la IE				
17. No se observó la IE					18. No se observó la IE				
19. No se observó la IE					20. No se observó la IE				
21. No se observó la IE					22. No se observó la IE				
23. No se observó la IE					24. No se observó la IE				
25. No se observó la IE					26. No se observó la IE				
27. No se observó la IE					28. No se observó la IE				
29. No se observó la IE					30. No se observó la IE				
31. No se observó la IE					32. No se observó la IE				
33. No se observó la IE					34. No se observó la IE				
35. No se observó la IE					36. No se observó la IE				
37. No se observó la IE					38. No se observó la IE				
39. No se observó la IE					40. No se observó la IE				
41. No se observó la IE					42. No se observó la IE				
43. No se observó la IE					44. No se observó la IE				
45. No se observó la IE					46. No se observó la IE				
47. No se observó la IE					48. No se observó la IE				
49. No se observó la IE					50. No se observó la IE				
51. No se observó la IE					52. No se observó la IE				
53. No se observó la IE					54. No se observó la IE				
55. No se observó la IE					56. No se observó la IE				
57. No se observó la IE					58. No se observó la IE				
59. No se observó la IE					60. No se observó la IE				
61. No se observó la IE					62. No se observó la IE				
63. No se observó la IE					64. No se observó la IE				
65. No se observó la IE					66. No se observó la IE				
67. No se observó la IE					68. No se observó la IE				
69. No se observó la IE					70. No se observó la IE				
71. No se observó la IE					72. No se observó la IE				
73. No se observó la IE					74. No se observó la IE				
75. No se observó la IE					76. No se observó la IE				
77. No se observó la IE					78. No se observó la IE				
79. No se observó la IE					80. No se observó la IE				
81. No se observó la IE					82. No se observó la IE				
83. No se observó la IE					84. No se observó la IE				
85. No se observó la IE					86. No se observó la IE				
87. No se observó la IE					88. No se observó la IE				
89. No se observó la IE					90. No se observó la IE				
91. No se observó la IE					92. No se observó la IE				
93. No se observó la IE					94. No se observó la IE				
95. No se observó la IE					96. No se observó la IE				
97. No se observó la IE					98. No se observó la IE				
99. No se observó la IE					100. No se observó la IE				



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PR1-002-PNAEOW-USME-FOR-007
Versión: A1, (0)		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			PN 0001
(10) DIAL	IMPORTANCIA DE ASEGURAR LOS PRODUCTOS QUE TIENEN EL CONTACTO CON EL SUELO PARA O TENER				
(11) Seguridad por contaminación alimentaria					
(12) Alimentos alimentarios saludables					
(13) Distribución y conservación/compra de alimentos (con sus reglas)					
(14) Distribución de alimentos (1) alimentos/importancia del servicio de alimentos (con sus reglas)					
(15) Distribución de los alimentos saludables					
(16) Autorización de contratación	SUEDE TODOS SUS REQUISITOS AL SISTEMA SIGUE PARA SU ACTUALIZACIÓN DE				
(17) Medidas en la gestión del servicio alimentario	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA EN LAS FORMAS DE LOSE DE RAZON, PARA Y				
(18) Recopilación de alimentos y materiales del acto	DEMOSTA.				
(19) Sobre el uso de alimentos	LOS PRODUCTOS EN SOBRE ESTER DE LA PRIMERA DISTRIBUCION PUEDEN SER REPARTIDOS A OTROS ALUMNOS SEGUN EVALUACION DEL OBE, LAS FORMAS DE TRAMITE QUE NO ADECUAN SU CARACTER HASTA LA PROXIMA ENTREGA, NO TENDRAN DERECHO A RECIBIR				
(20) Uso de la línea gratuita 8000 20 100					
(21) Unidades de alimentos sociales					
(22) Servicios básicos (agua y energía)					
(23) Infraestructura de alimentos y/o cocina y/o área de recepción					
(24) Control de plagas					
(25) Medidas de prevención COVID-19					
(26) Otros					

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PERIODO		
		AI	OP	IP
3	CAE BUENAS QUE LOS PRODUCTOS TENGAN EN CONTACTO CON EL SUELO DIRECTORA TIENE ACTUALIZADO EL SISTEMA SIGUE	X		
9	CON UN TOTAL DE 490 REPARTIDORES	X		
12	CAE REPARTIR LA DISTRIBUCION DE 15 CANISTAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA DISTRIBUCION			15 (AB)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PNT-002-PNAEQW-USME-PDR-007
Versión N° 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 1
2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES				
SE DA A CONOCER LA REALIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y LOS COSTOS DEL SERVICIO DE ALIMENTO, HAYO Y DESPESA SE DA A CONOCER LO QUE SE MENCIONA Y LA DIRECCIÓN DE-DA SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO.				
El CAE manifiesta:				
Participan como representante(s) del CAE - Autoridad Local (Actores que realizan la verificación de la calidad de la alimentación) <u>MARY</u> <u>CARLO CHOCUMILCA</u> en calidad de <u>PRESENTE</u> del CAE <u>LEONARDO</u> <u>ALCANTARA</u> DNI: <u>983963226</u> y por el PNAEQW <u>WILSON</u> DNI: <u>30154991</u>				
Siendo las <u>12:30</u> horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales es entregada al representante del CAE.				
REPRESENTANTE DEL PNAEQW		PRESIDENTE DEL CAE		
Nombres y Apellidos: <u>[Firma]</u>		Nombres y Apellidos: <u>[Firma]</u>		
DNI: <u>46299314</u>		DNI: <u>30154991</u>		
REPRESENTANTE DEL CAE		AUTORIDAD LOCAL		
Nombres y Apellidos: <u>[Firma]</u>		Nombres y Apellidos: _____		
DNI: <u>30154991</u>		DNI: _____		
VEEDOR/A		VEEDOR/A		
Nombres y Apellidos: _____		Nombres y Apellidos: _____		
DNI: _____		DNI: _____		



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE FECHA 22 DE JULIO

ANEXO N° 07				PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007	
PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
Versión N° 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			
		Pag. 1 de 2			
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
CÓDIGO NACIONAL DE LA I.E.		ÁREA N°		SUPERVISIÓN REGULAR	
02380060		1		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
1. DEPARTAMENTO		2. CENTRO EDUCATIVO		3. NOMBRE DE LA I.E.	
APURÍMAC		SAN JERÓNIMO		S.Y.P.S. J.F. II	
4. PROVINCIA		5. DISTRITO		6. DIRECCIÓN DE LA I.E.	
DISTRITO DE AYLA		SAN JERÓNIMO		La Bolognesi 117	
7. UBICACIÓN		8. NOMBRE Y APELLIDOS		9. DNI	
Representante de la I.E.		SANCHEZ, JERONIMO LEONARDO		980217314	
Representante del CUI		AGUSTIN HUIZO MARTIN		811317355	
Representante de la I.E.					
Representante de la I.E.					
Representante de la I.E.					
Representante de la I.E.					
Representante de la I.E.					
Representante de la I.E.					
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FECHA	
DÍA MES		INICIO FINAL		Supervisión efectiva No se realizó el Servicio Alimentario Asistencia Técnica (solo supervisión regular)	
22 07		08:15 13:21		1 1	
A. SUPERVISIÓN REGULAR					
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. Caso N° de supervisión/verificación de la gestión de la I.E. en la gestión de la I.E.	
PRODUCTOS				ETAPA PRODUCTOS/RACIONES	
1. No hubo clases en la I.E.				Recepción 1 1	
2. Se acabaron los insumos de la I.E.				Preparación 2	
3. El/la representante de la I.E. no entregó los productos.				Servicio 3	
4. CUI no se organizó para la prestación del servicio alimentario.				Distribución 4 1	
5. Otro: supervisión				Consumo 5 1	
6. Asistencia Técnica				Ahorro de insumos 6	
7. No Asiste					
8. Hora de inicio de la labor de supervisión		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	
Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena	
1 2 3		1 2 3		1 2 3	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. Caso N° de supervisión/verificación de la gestión de la I.E. en la gestión de la I.E.	
1. El/la representante de la I.E. no entregó los productos.				Recepción 1	
2. CUI no se organizó para la prestación del servicio alimentario.				Preparación 2	
3. CUI no se organizó para la prestación del servicio alimentario.				Servicio 3	
4. Sin insumos de productos				Distribución 4	
5. Otro: supervisión				Consumo 5	
6. No Asiste				Ahorro de insumos 6	
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA					
Especificar la Asistencia Técnica:					
Asistencia Técnica					
(1) Coordinación y asistencia técnica a miembros del CUI					
(2) RPA					



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	Programa Nacional de Alimentación Escolar QAU HARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión M° 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pg. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE DA A CONOCER LA RIT-186-DUNDO Y LA DIAGNOSTICA 07-OBS SOBRE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO DENTRO DE LA LO O DISTRIBUCIÓN MEDIANTE CANASTAS.

El CAE manifestó:

Participaron como representante(s) del CAE/Autoridad Local/Actores que realizan la veredura Sr. (s). DEUSTIN HUISO HAYOTE en calidad de SUPERVISOR del CAE teléfono 954 11 7303 y por el PNAE-Qau Warmasillo(s) Sr. (s) SIMARIL HELTOR JOVEDO MANANICALLI.

Señalar las 13.22 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW Nombres y Apellidos _____ DNI: <u>46299314</u>	PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos _____ DNI: _____
REPRESENTANTE DEL CAE Nombres y Apellidos _____ DNI: <u>31151755</u>	AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellidos _____ DNI: _____
VEEDOR/A Nombres y Apellidos _____ DNI: _____	VEEDOR/A Nombres y Apellidos _____ DNI: _____



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02. INFORMES PRESENTADOS PARA LA ACTUALIZACION DE USUARIOS DE LA IE N° 54105 JUAN PABLO II EN EL PRESENTE AÑO 2022

IMAGEN 01 Y 02: INFORME DE ACTUALIZACION DE USUARIOS DE FECHA 17 DE MAYO 2022

"Documento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"

Abancay, 17 de Mayo del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH

Para 1 PAUL STEWART AYERBE SEQUEIROS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informe para la actualización de usuarios verificados en las Instituciones Educativas y/o reportado por la DREA Apurímac.

Referencia : a) Reporte de SIAGIE de fecha 09.05.2022
b) OFICIOS de la Ruta R10

Fecha Elaboración: Abancay, 17 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, con la finalidad de expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo informar sobre las instituciones educativas de la RUTA R10 de la provincia de Andahuaylas, correspondiente a la UGEL Andahuaylas y UGEL Huancarama, para su consideración y su actualización de acuerdo a la verificación realizada en el reporte de alumnos del SIAGIE de la cantidad de alumnos y/o alumnos matriculados hasta la fecha en referencia al documento aj y oficio emitidos por los directores de las instituciones educativas quienes cuentan hasta la fecha con incremento de matriculados, es necesario mencionar que según corte de SIAGIE de fecha 09 de mayo con contienen en su base de datos a los alumnos matriculados posterior a la fecha en mención, por ello doy a conocer en el cuadro adjunto la lista de instituciones con varios en la cantidad de matriculados y se adjunta los documentos de sustento.

De las (59) instituciones educativas, se encuentran activos (59) IIEE de las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N°01: Listado de IIEEs para su modificación de usuarios.

N°	Nombre de la IE	Codigo Modular	Provincia	Distrito	Centro poblado	N° de usuarios que indica SIIGO	Datos actualizados respecto al N° de usuarios de la IE			Documento sustento
							N° usuarios mujeres	N° usuarios varones	Total de usuarios	
1	54138	238237	ANCAHUAS	PAUCARIBA	CDALLASPUQUIO	29	17	14	21	OFICIO
2	54005	237909	ANCAHUAS	PAUCCHA	PAUCCHA	227	115	125	238	OFICIO
3	EUSEQUIUNA	1890238	ANCAHUAS	PAUCCHA	SANTA ELENA	2	0	4	4	OFICIO
4	54055	238385	ANCAHUAS	PAUCCHA	SANTA ROSA	18	9	11	20	SANDE 07/05/2022
5	LAS MARGARITAS	1788508	ANCAHUAS	SAN JERONIMO	CHUPI	7	6	4	9	OFICIO
6	54104 CRISTO REY	237950	ANCAHUAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	830	391	439	850	OFICIO
7	55000-4	1089378	ANCAHUAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	242	109	156	265	OFICIO
8	54105 JUAN PABLO II	238006	ANCAHUAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	504	248	242	490	OFICIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se solicita la actualización de verificación de usuarios indexados en el cuadro N°01, a fin de actualizar la cantidad de usuarios de acuerdo a los documentos enviados por los directores y directoras de los IIEEs de los distritos de Pacobamba, Pacucha y San Jerónimo correspondiente a la ruta R10 provincia Andahuaylas y cantidad de usuarios reportados por el SIAGIE con fecha de corte del 09 de mayo del presente año enviado por la DREA Apurímac.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SUNKEL HECTOR LOAYZA HUARHUACHI
UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC

 **Siempre**
con el pueblo





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IMAGEN 03 OFICIO ENVIADO POR DIRECTORA DE LA IE 54105 JUAN PABLO II



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 54105 "JUAN PABLO II" - SAN JERÓNIMO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Hoy mejor que ayer y mañana mejor que hoy"

OFICIO N°040-2022-UGEL-A/IE-54105-IP-II-SJ

SEÑOR

: RONALD VALER PALACIOS

JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC DEL PNAE QALI WARMA

ASUNTO

: COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA I.E. N°
54105 -NIVEL PRIMARIA- C M: 0238006-DISTRITO DE SAN JERÓNIMO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicar que en la Institución Educativa N° 54105 "Juan Pablo II" del nivel de Educación primaria, con Código modular 0238006, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, a la actualidad están matriculados y registrados en el SIAGIE de la IE, un total de 267 estudiantes hombres y 257 estudiantes mujeres y que hacen u total de 524 estudiantes matriculados.

Del mismo modo también se le comunica que a la fecha se tiene una fluctuación de matrícula, por cambio de domicilio de los padres por razones laborales y disfunción familiar, la misma que usualmente varía hasta el mes de octubre, mes en que se cierra el proceso de matrícula extemporánea, variaciones estadísticas, que pedimos sea tomada en cuenta, como lo indica la norma; a la fecha de envío del presente documento, se tiene el siguiente resultado en el SIAGIE en el cuadro de detalle que se adjunta:

N°	GRADO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL	TRASL. HOMB	TRASL. MUJ.	TOTAL ASISTEN.
01	PRIMERO	42	42	84	0	2	82
02	SEGUNDO	44	41	85	4	4	77
03	TERCERO	48	45	93	5	2	86
04	CUARTO	42	41	83	3	1	79
05	QUINTO	44	41	85	2	4	79
06	SEXTO	47	47	94	5	2	87
TOTAL		267	257	524	19	15	490

Atentamente,





BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IMAGEN 04 Y 05: INFORME DE ACTUALIZACION DE USUARIOS 2 DE AGOSTO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 02 de Agosto del 2022

INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH

Para : RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : INFORME DE ACTUALIZACION CON RDE CORRESPONDIENTE A LA RUTA
R10, MGL SUNKEL HECTOR LOAYZA HUARHUACHI

Referencia : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D00259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Reporte de SIAGIE de fecha 01.08.2022 emitido por la DREA

Fecha Elaboración: Abancay, 02 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresar mis saludos cordiales y al mismo tiempo informar sobre las instituciones educativas de la RUTA R10, de la provincia de Andahuaylas correspondiente a la UGEL Andahuaylas y UGEL Huancarama, para su consideración y actualización de usuarios mediante la emisión de una RDE, de acuerdo a la verificación realizada en el reporte de alumnos del SIAGIE de la cantidad de alumnos y/o alumnas matriculados hasta la fecha en referencia al documento b) y oficio emitidos por los directores de las instituciones educativas en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno central por el COVID-19.

Por lo expuesto, se solicita realizar la actualización de usuarios (incremento y reducción) de acuerdo al cuadro N°01: Listado de IIEE que modifica o no modifica la cantidad de usuarios. (Ver anexo). A fin de actualizar la cantidad de usuarios reportados por el SIAGIE de las IIEE del ámbito de la UGEL Andahuaylas y Huancarama.

Finalmente se concluye, que se tiene 48 institución educativa que no modifican la cantidad de usuarios matriculados y 14 instituciones educativas que modifican la cantidad de usuarios realizando reducción o incremento de matriculados, mediante la emisión de Resolución de Dirección Ejecutiva para su actualización.

Al presente informe se adjunta:

- Archivo Excel donde se muestra el Cuadro N°01: Listado de IIEE que modifica o no modifica la cantidad de usuarios
- Oficio emitido por la IE N° JOSÉ CLAYA BALANDRA

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SUNKEL HECTOR LOAYZA HUARHUACHI
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco - / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarmaw



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarmaw.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: PHWCGUE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarmaw.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N°01: Estado de RFE que modifica o no modifica la cantidad de usuarios												
N°	Número de RFE	D.S. Mod.	gestión	Distrito	Grupo Productivo	Módul	N° de Usuarios que modifica la cantidad de usuarios	Cantidad de usuarios que se modifican	Observaciones	Estado de RFE: respecto al N° de usuarios de la RFE para actualizaciones		DOCUMENTO DE ASESORIA
										N° usuarios actual	N° usuarios actual	
41	179-01	1552537	AVILANTAYAL	PACOSHA	SANTA ROSA	MOJA	28	28	NO MODIFICA	0	0	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
42	AVILANTAYAL	20090820	AVILANTAYAL	PACOSHA	SANTA ROSA	MOJA	0	0	NO MODIFICA	0	0	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
43	168-01	13903370	AVILANTAYAL	PACOSHA	SANTA ROSA	PERMANENTE	21	21	NO MODIFICA	12	9	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
44	16	1809430	AVILANTAYAL	PACOSHA	SANTA ROSA	MOJA	0	0	NO MODIFICA	0	0	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
45	168-01	0516085	AVILANTAYAL	PACOSHA	SANTA ROSA	PERMANENTE	20	20	NO MODIFICA	11	9	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
46	168-01	1755523	AVILANTAYAL	PACOSHA	TRICOTRAT	MOJA	1	1	NO MODIFICA	0	1	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
47	168-01	0071021	AVILANTAYAL	PACOSHA	TRICOTRAT	PERMANENTE	0	0	NO MODIFICA	0	1	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
48	179-01	1216183	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHOCOCHECHA	MOJA	10	10	NO MODIFICA	7	7	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
49	168-01	1808089	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHOCOCHECHA	PERMANENTE	60	60	NO MODIFICA	27	33	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
50	179-01	1716106	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHALALASA	MOJA	0	1	MODIFICA	5	3	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
51	168-01	0200095	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHALALASA	PERMANENTE	31	31	NO MODIFICA	17	14	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
52	168-01	1285252	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHALALASA	MOJA	10	10	NO MODIFICA	6	4	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
53	168-01	1728580	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHALALASA	MOJA	7	7	NO MODIFICA	0	0	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
54	168-01	1808226	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	CHALALASA	MOJA	10	10	NO MODIFICA	0	7	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
55	168-01	1505537	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	DAN JERÓNIMO	MOJA	15	15	NO MODIFICA	13	15	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
56	168-01	0400120	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	DAN JERÓNIMO	MOJA	210	210	MODIFICA	112	106	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
57	168-01	1000004	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	DAN JERÓNIMO	PERMANENTE	244	244	NO MODIFICA	140	104	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
58	168-01	0021800	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	DAN JERÓNIMO	PERMANENTE	220	220	MODIFICA	408	218	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
59	168-01	1200000	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	DAN JERÓNIMO	PERMANENTE	202	202	MODIFICA	338	238	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA
60	168-01	1305445	AVILANTAYAL	DAN JERÓNIMO	DAN JERÓNIMO	PERMANENTE	700	700	MODIFICA	823	123	Reporte del LPAE de datos CORRESPONDIENTES actualizado a la BDA

2023-01-10 10:10:10





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03. ACTA DE CONSTATAción DE LA IE N° 54105 JUAN PABLO II EN FECHA 17 DE AGOSTO

PROFECOL DE PREVENCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-045-PNAEQW-USME

ANEXO N° 03

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-045-PNAEQW-USME FOR-001

Versión N° 03

ACTA DE CONSTATAción

Página 1 de 2

Señala las 10:20 PM horas del día 17 de AGOSTO del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y Número) 54105 Juan Pablo II, Código modular N° 0038006 del Centro Pucallpa, San Jerónimo del distrito de San Jerónimo provincia de Tarma, modalidad de atención EDUCACIÓN proveeduría (NACIONAL) ITAV

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitoría de Gestión Local: JUAN PABLO II, JUAN PABLO II

☐ Supervisión de Plantas y Almacenes

☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☐ Presidente/a:

☒ Secretario/a: AGUSTIN PABLO PABLO

☐ Tercer vocal:

☒ Otro/a: JESUS HERMANO DÍAZ

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores/as y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

De manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital

El 10 DE JULIO DEL 2022, EL SEÑOR GUERRA YANIRA PABLO PABLO, en virtud de la IE N° 54105 JPB del distrito de San Jerónimo, en calidad de representante regional del Comité de Alimentación y Vigilancia Ciudadana, haciendo JIRAR AL PNAEQW EL CASO N° 0038006-ITAV PARA SU ATENCIÓN

Dejan constancia de lo siguiente:

La persona monitor de gestión local del SAN JERÓNIMO SE APRESENTA A LA IE N° 54105 JPB LOS DÍAS 15 y 16 DE AGOSTO, SOLICITANDO UNA REUNIÓN SOBRE EL CASO, POR ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS, NO SE PUDO REALIZAR LOS DÍAS RESEÑADOS, EL DÍA 17 DE AGOSTO A HORAS 10:20 PM EN LA DIRECCIÓN DE LA IE NOS REUNIMOS CON EL DIRECTOR ENCARGADO PROFESOR

versión N° 03

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000221-2021-MDIX/PNAEQW-DE

Página 24 de 25



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

JESUS MUGNAN DÍAS Y EL SECRETARIO DEL CDE MANFRED ABERNETH
HUBO MASOTE PARA DAR ADELANTE LOS TRES PUNTOS OBSERVADOS:

1) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE
ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
EL DIRECTOR ENTREGANDO MENCIONA QUE AL VERIFICAR LA BASE
DE DATOS DEL SIABIC DE LA IE SYLOS JPD DE EVIDENCIA 527
MATRICULADOS DESDE MARZO A AGOSTO, TAMBIEN SE OBSERVA
42 ESCOLARES MATRICULADOS EN EL PERIODO DE MARZO A AGOSTO
EN CALIDAD DE TRASLADO A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CONVENIENDO QUE EXISTE 485 MATRICULADOS ASISTENTES
A LA FECHA DEL 17 DE AGOSTO EN SISTEMA SIABIC

2) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE
LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.
SEGUN ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS MODIFICADO PORQUE
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ENTREGA, SE RECIBIO DEL
22 AL 24 DE JULIO, REGISTRA LA DISTRIBUCION DE 485
CANASTAS Y EN OBSERVACIONES MENCIONA CONTAR CON
13 CANASTAS DE SALDO QUE SERAN REGISTRADAS JUNTO
CON LA 4TA ENTREGA.

3) EL CDE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/
PROXIMOS/APROXIMADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS
CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.
EL SECRETARIO DEL CDE MENCIONA QUE POR ALGUNO DE
LOS MIEMBROS DEL CDE SE PROBLEMA LA DISTRIBUCION
DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ENTREGA
PARA EL 22, 23 Y 24 DE JULIO, PORQUE LOS PADRES/
PROXIMOS/APROXIMADOS DE LOS ALUMNOS VIVEN EN ZONAS
DISPENSAS DE LA PROVINCIA DE HUANUCAY, Y SE DEBE
REGISTRAR LA CONVOCATORIA SEMANAS ANTES.

CONCLUYENDO LA REUNION, COMO MONITOR DE GESTION LOCAL
SE BRINDA LA ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA RDE-251-2022
QUE TRATA SOBRE LA ACTUALIZACION DE ALUMNOS, SEGUN
REGISTRO DEL SISTEMA SIABIC, SE DA A CONOCER EL METODO
DE REDISTRIBUCION DE CANASTAS EN SOLOS STOCK CORRESPONDIENTE
A LA TERCERA ENTREGA, SE DA A CONOCER LA IMPORTANCIA
DEL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LOS
ESCOLARES EN EL PERIODO DE ATENCION DE FORMA
EQUITATIVA SEGUN RDE-201-2022-HDTS/PNABQW.



Agustín Hualpa

MON. BLANKE H. LOAYZA HUACHA
MONITOR DE GESTION LOCAL
UNIDAD TECNICA LOCAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PR-EN-PNAEQW-0000

    	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PR-EN-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 2 de 2

Acuerdos:
Se da por concluido el monitoreo a la gestión de
la alimentación escolar en la I.E. N° 16105 de la
O. 00000000 de la D. 00000000
Se da por concluido el monitoreo en la gestión de la
alimentación escolar en la I.E. N° 16105 de la
O. 00000000 de la D. 00000000

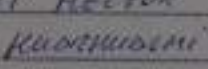
Firma Digital
Elaborado por el
Sistema de Firma
Digital del Estado

Siendo las 12:40 PM. horas del día 17 del mes de ABRIL del
año 2022 se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.


Firma de la autoridad del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
JAIRO HUAMAN DIAZ


Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
AGUSTINA HUIZA HUACHO


Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
SUNIER HECTOR LOAYZA


Firma de la autoridad local
Nombres y Apellidos:
RODERICUDANI

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000221-2021-ME/DI/PNAEQW

Página 25 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: PHWCQUE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04.

IMAGEN 01: Captura WhatsApp enviado a la directora de la IE N° 54105 JUAN PABLO II comunicando la cantidad de matriculados a la fecha 1 de agosto con fin de realizar la actualización de usuarios





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IMAGEN 02: OFICIO DE LA IE N° 54105 DE FECHA 17 DE AGOSTO, DANDO A CONOCER LA CANTIDAD DE MATRICUADOS ASISTENTES, ENVIADO POR MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UT APURIMAC



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

IMAGEN 03: RESUMEN SIAGIE DE LA IE 54105 DEL 17 DE AGOSTO

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05. ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS TERCERA ENTREGA IE N° 54105 JUAN PABLO II

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 22 del mes JULIO del 2022, a las 13:00 en la institución Educativa 54105 JUAN PABLO II con Código Modular 0238100 del distrito de SAN JERONIMO de la provincia de ANDAHUAYLAG, departamento APURIMAC.

En el marco del "Proyecto para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas inscritas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	NELLY CALLO CHOQUEVELCA	31189991	PRESIDENTE
2	AGUSTIN HUISA MACOTE	31151755	SECRETARIO
3	ERIKA COORAHUA TITO	41524232	VOCAL 1
4	ZENaida GONZALES ALTAMIRANO	45368576	VOCAL 2
5	JAIME PALOMINO HURTADO	41885487	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 243384 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 0.2L	498	6	CONSERVA DE PESCADO	1992
2	ARROZ FORTIFICADO 1KG	-	7	FIDEOS 0.25KG	996
3	ARROZ FORTIFICADO 0.25KG	1494	8	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	498
4	AZUCAR RUBIA 0.25KG	996	9	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA	996
5	CONSERVA DE POLLO	1494	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	1494

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 485 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Las trece sardinas sobrantes se reducida para una 4ta entrega

Recibo la conformidad al presente:

Integrante del CAE: José Huamani Díaz

Integrante del CAE: Agustín Huisa

Integrante del CAE: _____

Vecedor: _____



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**